



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE TULUA

Tuluá (V), marzo veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022)

Providencia: Auto de Sustanciación No.179.
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Coprocena
Demandado: Lucy Esther Vallejo de Giraldo
Luz Piedad Jaramillo Varela
Radicado: 76-834-40-03-004-**2021-00371-00.**

ASUNTO:

Teniendo en cuenta el memorial que antecede, en el que la apoderada de la parte demandante informa que la señora LUCY ESTHER VALLEJO DE GIRALDO, el 23 de febrero de 2022, realizó abono a la obligación objeto de demanda por la suma de cuatrocientos mil pesos (\$400.000), el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: TENER en cuenta el abono realizado por valor de cuatrocientos mil pesos (\$400.000) en su debida oportunidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JESÚS FERNANDO GÓMEZ JARAMILLO
Juez

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL TULUÁ
NOTIFICACIÓN

Estado No.041

El anterior auto se notifica Hoy 28 de marzo de 2022 a las 8:00 A.M.

HOLBERG HIGUITA OCAMPO
Secretario

x